## CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 2011, de la Dirección General de Inclusión Social, Infancia y Familias, por la que se habilita a la Asociación de Niños Sin Fronteras en Extremadura (ANSFROEX) para colaborar con la Consejería de Igualdad y Empleo en materia de acogida de menores. (2011061423)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 68/1998, de 5 de mayo, por el que se establece la habilitación a Entidades Colaboradoras para el desarrollo de programas de Hogares o Pisos de Acogida de Menores, y de regulación de la acción concertada de la Consejería de Bienestar Social en esta materia, y en el artículo 60.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de la Resolución de 24 de mayo de 2011, cuya parte dispositiva establece:

"Habilitar a la Asociación sin ánimo de lucro denominada "Asociación de Niños Sin Fronteras en Extremadura (ANSFROEX)" como entidad colaboradora de la Consejería de Igualdad y Empleo de la Junta de Extremadura para el desarrollo de un programa de un Piso de Acogida de Menores en la localidad de Cáceres.

Publíquese esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura. Contra la misma los interesados podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el Secretario General de la Consejería de Igualdad y Empleo de la Junta de Extremadura, competente para su resolución por delegación de la Consejera de Igualdad y Empleo (Resolución de 12 de marzo de 2009, DOE n.º 57, de 24), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en relación con los artículos 107.1, 114.1 y 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sin perjuicio de que puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente".

Mérida, a 24 de mayo de 2011.

La Directora General de Inclusión Social, Infancia y Familias, CONCEPCIÓN CÁCERES ARROYO